ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 De 4

LAPSO del 06-09-2021 al 05-10-2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0138-ARC-CBN1-2021
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES MQ S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ASÍ: LOTE 3. OFICINA ESPECIAL EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA FNC Y ALOJAMIENTOS DE SUBOFICIALES EDIFICIO AVANTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 de Diciembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL	:	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($674.877.694,63)
ADICIÓN (S)	:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 47.663.749,78)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS Y CUARENTA Y UN CENTAVOS ($747.657.730,41)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	- 01 Arquitecto con 05 años de experiencia en la Armada Nacional y 20 meses en la Base Naval ARC Bolívar al inicio del contrato (TF Natalia Zarate)
SUPERVISOR INICIAL	:	TF. NATALIA ZARATE MONTIEL.
SUPERVISOR FINAL	:	TF. NATALIA ZARATE MONTIEL

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO 0138-ARC-CBN1-2021, suscrito con la empresa CONSTRUCCIONES MQ S.A.S representante legal el señor Miguel Ángel Quiñones Martínez NIT.900.133.703-5 , dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Mantenimiento correctivo y preventivo por el sistema de precios unitarios fijos y sin formula de reajuste, de la infraestructura de los bienes inmuebles de la Fuerza Naval del Caribe, así: lote 3. oficina especial en seguridad y protección de la FNC y alojamientos de suboficiales edificio avante

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN POLIZAS	06-Agosto-2021	Modificar la cláusula decima primera – mecanismo de cobertura del riesgo-garantía única	N/A	N/A
ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO	14-Septiembre-2021	Modificar el contrato en adición en valor y anexo técnico	SI	$ 47.663.749,78

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$747.657.730,41	$747.657.730,41	$747.657.730,41	N/A	N/A	$747.657.730,41

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.75-44-101114312 DE FECHA_26-07-2021** **Seguros del Estado** **10-08-2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		10/08/2021	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		10/08/2021	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		10/08/2021	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		10/08/2021	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2021	$747.657.730,41	15	23-10-2021			$58.731.704	$688.926.026,41	7.86%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0138-ARC-CBN1-2021	2021	CDP No. 16621 de fecha 26 de enero 2021	$674.877.694,63	N/A	N/A	N/A	CRP No. 56921 de fecha 26 de julio del 2021.	$747.657.730,41	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2021	OBRAS	$58.731.704	N°15 09-SEP 2021	$58.731.704	09-SEP 2021	$58.731.704			

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

EDIFICIO DE ALOJAMIENTO AVANTE- BAÑOS: Se finalizó la impermeabilización de zonas humanas, se realizaron pañetes de muros, cancelación de puntos hidráulicos, se bajaron escombros y dispusieron en sitios de acopio para su retiro de la unidad, la residente obra recomienda realizar el cambio de los puntos hidráulicos debido a que las tuberías actuales se encuentran cristalizadas.

ALOJAMIENTO DE INFANTES PROFESIONALES – ESCOLTAS: Se inician trabajos del desmonte de cubierta en 50% de la teja y la estructura de soporte, se realizan resanes en muros con pañete 1:30, se realizó instalaron los anclajes a muro para la instalación de perfilaría de la cubierta, se instala tubería sanitara y se inicia la construcción de cajas sanitarias, se termina todas las actividades correspondientes a desmonte de carpintería en madera, accesorios sanitarios, divisiones de baños. Se retira el escombro de la demolición de enchapes y piso de la totalidad de alojamientos.

OBSERVACIONES

Durante este mes se realizó una modificación del contrato correspondiente al cambio de cantidades de obra del anexo técnico y una adición en valor por CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS Y SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($47.663.749,78). El cual se ejecutará en un nuevo frente, correspondiente al Centro de Atención al Público y al recinto de la guardia. Al frente correspondiente al alojamiento de

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Infantes Profesionales se adiciono VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 25.116.286). Durante el presente mes el edificio de escoltas genero diferentes imprevistos en la ejecución de obra, teniendo en cuenta que es un edificio que tiene más de 25 años en el cual se venían realizando mantenimientos de primer y segundo nivel, el cual contempla intervenciones generales de la infraestructura.

En la ejecución del presente contrato se está realizando un mantenimiento de quinto nivel (renovación y reconstrucción) durante la verificación del estado actual de las tuberías hidrosanitarias las redes presentaron un alto grado de deterioro teniendo en cuenta que a los dos costados de la edificación hay árboles de gran altura y follaje los cuales han afectado la tubería de redes sanitarias, pues las raíces de los árboles se han introducido por las tuberías sanitarias afectando el paso de las aguas residuales y generando que estas se devuelvan por sifones, por lo cual es necesario aumentar el suministro e instalación de tubería para poder cambiar los tramos más afectados, adicionalmente se requiere la construcciones de nuevas cajas de inspección teniendo en cuenta que en el costado del edificio sobre la avenida San Martin dos de las cajas se encuentra en contrapendiente generando que el agua se empoce y las cajas de registro se colmaten, otras de las cajas ubicadas hacia el costado interno de la base están fisuradas y en algunas zonas no existe el muro como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.





Fachada occidental se evidencia arborización en ambos costados





Cajas de registro afectada por las raíces




Raíces afectando las tuberías y muros




Adicionalmente en la verificación de las redes eléctricas redes eléctricas se ve necesario independizar el tablero de las luminarias y tomas con el tablero de los aires condicionados, el tablero actual se encuentra en un alto grado de deterioro por eso es necesario cambiar parte de la acometida eléctrica, breaker y el suministro e instalación de dos tableros. Otra de las actividades adicionales es el mantenimiento de la carpintería en madera de los closets, pues en la verificación se evidencio que estaban muy afectados por el comején y se requiere hacer un mantenimiento, cambio y reparación de las zonas afectadas.

A la fecha se han desarrollado actividades y/o obras contractuales que corresponden al 17.84%.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los días 24, 25 y 26 de septiembre no se realizaron trabajos de levantamiento en el interior de la Base debido a visita presidencial a bordo de las instalaciones de la Base Naval ARC "Bolívar"

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º

de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (CONSTRUCCIONES MQ S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que la empresa cumple con las obligaciones mencionadas.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que a la fecha no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Se realizó pañetes. AVANTE



Se realizaron tendido de redes hidrosanitarias



Se realiza desmonte e instalación de cubierta hidrosanitaria ESCOLTAS.



Se realizó excavaciones y acometida ESCOLTAS



Se realizó aplicación de impermeabilizante en cubierta, ESCOLTAS



Se realiza instalación de estructura de muros, ESCOLTAS



Se realiza aplicación de epóxicos. ESCOLTAS

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

Las siguientes son las evidencias que se tienen a la fecha sobre el avance del contrato.

15. REPORTE FINAL:

El contrato se inicia y a la fecha se desarrolla sin novedad.

Atentamente,

TF Natalia Zarate Montiel
C.C. 1.026.289.269 de Bogotá
Jefe Sección Arquitectura OAIBN1
Celular 3103277171
Correo electrónico natalia.zarate@armada.mil.co